



Ministerio
de Turismo

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2020-9-1-0001201

Montevideo, 03 SEP 2020

AyR 0458/20
AA/am

VISTO: el Llamado a Concurso de Precios N° 01/2020 convocado para la realización de un videojuego de realidad aumentada para esta Secretaría de Estado;

RESULTANDO: I) que dicho videojuego será utilizado en el pabellón de este Ministerio en la Expo Prado 2020;

II) que el 26 de agosto de 2020, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas, habiéndose presentado los siguientes oferentes: 1) Bruno Larrosa Pablo Augusto; 2) Arogres Sociedad Anónima; y 3) Marama Import and Export Ltda.;

CONSIDERANDO: que la División Marketing evaluó las ofertas presentadas, formuló cuadro comparativo y sugirió adjudicar el presente llamado a la empresa Arogres Sociedad Anónima;

ATENTO: a lo expresado, a lo establecido en el literal B) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad Financiera (TOCAF) y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría;

EL DIRECTOR NACIONAL DE TURISMO

RESUELVE:

1) Adjudicase el Llamado a Concurso de Precios N° 01/2020 para la realización de un videojuego de realidad aumentada para esta Secretaría de Estado, a la empresa Arogres Sociedad Anónima, por un monto total de \$ 512.400 (pesos uruguayos quinientos doce mil cuatrocientos).

- 2) Atiéndase la erogación resultante con cargo a las asignaciones presupuestales de la Unidad Ejecutora 003, Financiación 1.1, Rentas Generales, habiéndose realizado la afectación previa correspondiente con el número 246.
- 3) La presente Resolución quedará ad-referendum de la intervención por la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante este Ministerio.
- 4) Remítase por su orden a las Auditorías de la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Cuentas destacadas ante este Ministerio.
- 5) Cumplido, pase al Área Planificación y Gestión Financiero Contable y a la División Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales para proseguir la tramitación.



Dr. Martín Pérez Banchemo
Director Nacional de Turismo